



ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio (CONVENIO DE COOPERACION)

No 009 de 2026

Fecha de elaboración

23	06
DD	MM

2026
AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato:

CONVENIO DE COOPERACION No 009 DE 2026

Tipo de contrato:

CONVENIO DE COOPERACION

numero de RP:

RP 0623-11

Fecha de RP:

23 DE JUNIO DE 2026

Objeto del contrato:

REALIZACION DEL COMPONENTE 2: APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS SABERES TRADICIONALES DE LOS BARRIOS LA FLORIDA Y 7 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

Localización del proyecto:

LA PAZ-CESAR

Plazo de ejecución inicial del contrato:

VEINTICINCO (25) Días

Fecha de Suscripción de contrato:

23	06	2026
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato:

\$ 45.300.000

Aportes del municipio:

\$40.000.000

Aportes ESAL

\$5.300.000



ALCALDÍA DE
LA PAZ

Oficina de Cultura,
Recreación y Deporte

Código: F – SGC - 016
Versión: 5 / 26-07-2016

Nombre del contratista: FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA

En La Paz Cesar, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, se reunieron, FUNDACIÓN DE JÓVENES ACCIONAR FUNDEJAR, representado por RONELINSON ROSADO PALMERA como contratista, y YUNIS CECILIA ZEQUEIRA SOSA como supervisor con el fin de dar **INICIO** al CONVENIO DE COOPERACION No-009 de 2026, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del convenio.

Por lo anteriormente expuesto, después de haber revisado el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución del presente contrato, tal como lo consagra el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, resulta procedente suscribir la presente acta de inicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitrea (23) días del mes de junio de 2026

FUNDACION DE JOVENES ACCIONAR FUNDEJAR
RONELINSON ROSADO PALMERA
CONTRATISTA

YUNIS CECILIA ZEQUEIRASOSA
SUPERVISOR

Proyectó: Yunis Zequeira Sosa
Jefe de cultura, Recreación Deporte

Revisó: Karen Farides Torres Baquero
Jefe Oficina Jurídica y Contratación Estatal.